Nombre del Contratista: DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS **Cedula:** 7.703.647 de Neiva	**VALOR INICIAL:** $ 16.000.000 **ADICIONAL No.1:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 16.000.000
Certificado de Disponibilidad N° 2025.CEN.01.002555 del 07/07/2025 **Registro Presupuestal N°** 2025.CEN.01.005864 del 17/07/2025 **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: ***1)*** Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio hasta el último día del respectivo mes ***2)*** Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (01) y el último día de cada mes, cada uno por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,oo) M/CTE**, y/o un pago proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente **dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución** y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	**Periodo de Ejecución:** DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA ENTIDAD DIRIGIDOS AL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ESTRUCTURACIÓN, E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANISTICO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE PREDIOS EJIDALES Y/O FISCALES, PARA LA REDUCCIÓN DEL DEFICIT HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE NEIVA".

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 18 de julio de 2025

FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN: 17 de noviembre de 2025

Registro Banco de Proyectos: 2024410010085

1. RESUMEN

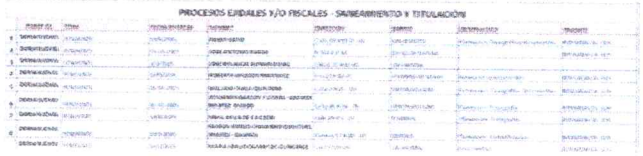
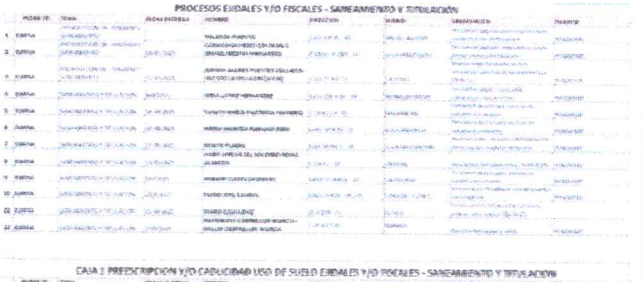
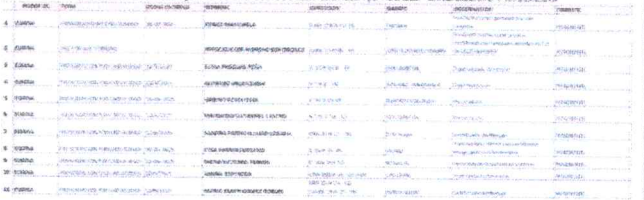
1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

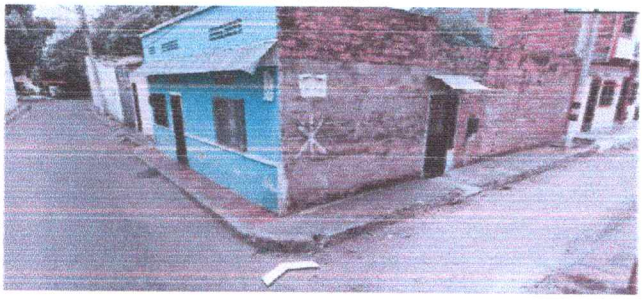
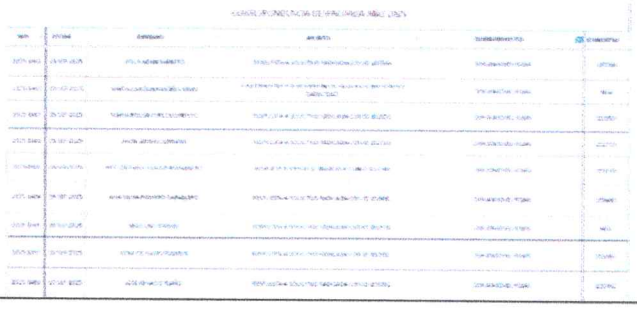
Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

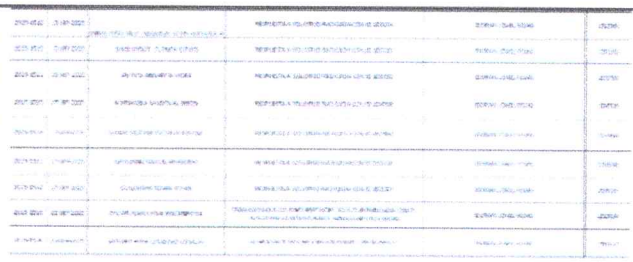
OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Acató la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	Respondió por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	Prestó sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	Realizó los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	Radicó sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	Inscribió su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	Para este periodo no fue designado como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	Para este periodo no fue designado como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.

Obligación No. (9)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	Entregó informe mensual sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.
Obligación No. (10)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Prestó los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
Obligación No. (11)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	Garantizó el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (12)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	Dispuso de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (13)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista NO está obligado a la facturación electrónica conforme la reglamentación vigente.
Obligación No. (14)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	Contó con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.
Obligación No. (15)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	Cumplió con las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales. Asistiendo a los comités y atención a la ciudadanía.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Brindar acompañamiento en la implementación y seguimiento de planes y programas de desarrollo urbanístico, asegurando su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos de saneamiento y titulación de predios ejidales y/o fiscales a nombre del municipio de Neiva, para la reducción del déficit habitacional.	Brindó acompañamiento en la implementación y seguimiento de planes y programas de desarrollo urbanístico, asegurando su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos de saneamiento y titulación de predios ejidales y/o fiscales a nombre del municipio de Neiva, para la reducción del déficit habitacional. Realizando informe de avances del proceso de saneamiento y titulación de los terrenos ejidales y/o fiscales a nombre del municipio de Neiva, con el objeto de verificar el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo.      

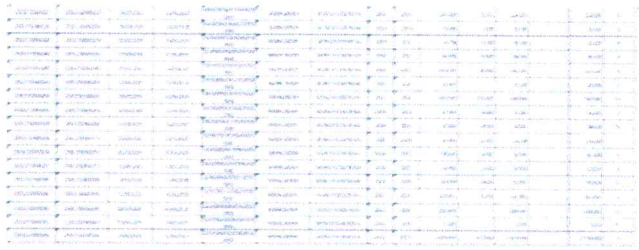
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Dar apoyo en la realización de vistas de campo, para verificar el cumplimiento del uso habitacional de los predios ejidales y/o fiscales a nombre del municipio de Neiva, para su viabilidad en materia de venta o gratuidad.	Dio, apoyo en la realización de **dos (2) vistas** de campo, para verificar el cumplimiento del uso habitacional de los predios ejidales y/o fiscales a nombre del municipio de Neiva, para su viabilidad en materia de venta o gratuidad; en los predios ubicados en: Carrera 22 No. 11 – 04 Barrio Buenos Aires  Calle 1B No. 19 – 23 Barrio San Martin de Porres 
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Apoyar la gestión y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) relacionadas con los proyectos de desarrollo urbanístico y habitacional, garantizando atención oportuna y efectiva a la comunidad.	Apoyó, la gestión y respuesta de **dieciocho (18)** peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) relacionadas con los proyectos de desarrollo urbanístico y habitacional, garantizando atención oportuna y efectiva a la comunidad; las cuales se reposan en el archivo de la Secretaría de Vivienda y Hábitat Municipal. 

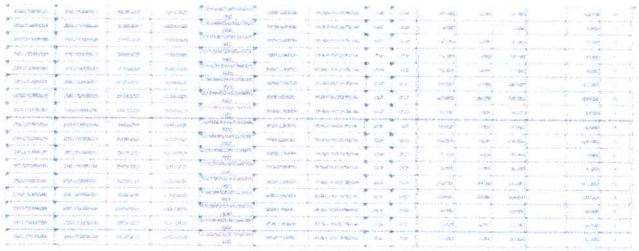


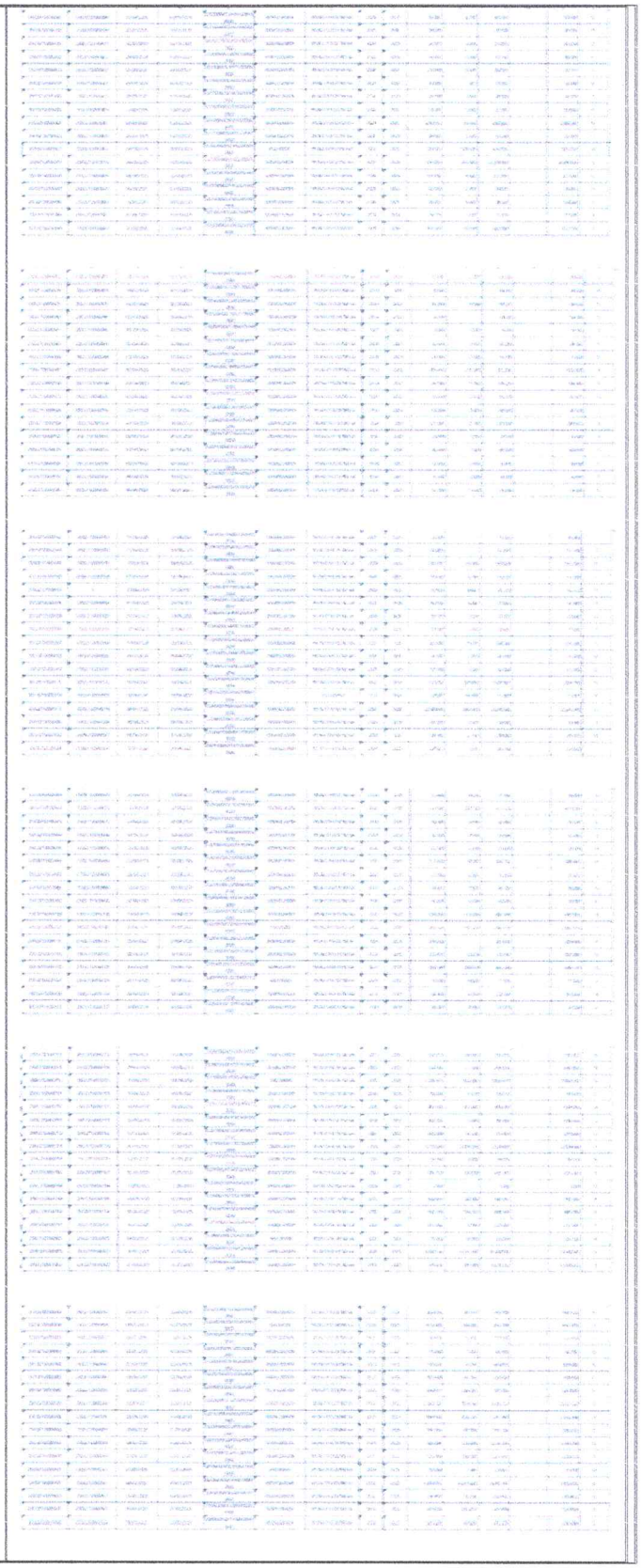
Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Brindar apoyo en el seguimiento a las metas establecidas en los proyectos de inversión, así como las metas de saneamiento y titulación, velando por su cumplimiento y alineación con las estrategias de reducción del déficit habitacional.	Brindó apoyo en el seguimiento a las metas establecidas en los proyectos de inversión, así como las metas de saneamiento y titulación, velando por su cumplimiento y alineación con las estrategias de reducción del déficit habitacional. Para lo cual reportó a corte 30 de septiembre de 2025, un valor de 234 pagos, para un recaudo de $ 113.553.994 acorde con el aplicativo SWIT.

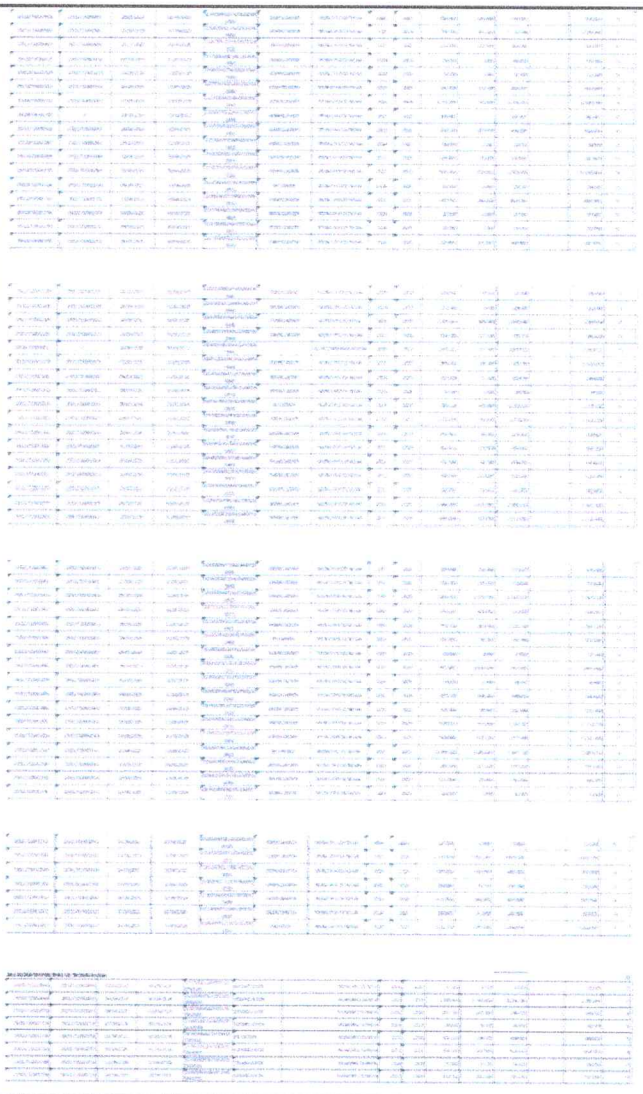










	
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Dar acompañamiento en la consolidación de informes, la gestión de trámites y la participación en reuniones sobre la ejecución y resultados de los procesos de saneamiento y titulación de predios ejidales y/o fiscales a nombre del municipio de Neiva, facilitando la toma de decisiones y la rendición de cuentas.	Dio acompañamiento en la consolidación de informes, la gestión de trámites y la participación en reuniones sobre la ejecución y resultados de los procesos de saneamiento y titulación de predios ejidales y/o fiscales a nombre del municipio de Neiva, facilitando la toma de decisiones y la rendición de cuentas, los días 05, 10 y 17 de septiembre de 2025.

Alcaldía de Neiva	ACTA DE REUNIÓN	FOR-GGMIPG-12 Versión: 02 Vigente desde: Septiembre 30 del 2021

ANEXO: Acta de Reunión No. 01

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Informe de proceso actualizado Contencioso.
FECHA: 5-Sept / 2025 - 11:00 am LUGAR: S.V.H
PROCESO: Contencioso y Tributación SUBPROCESO: Todos

LISTA DE ASISTENTES REUNIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Diego Fabian Bahamón	S.V.H	3004128508	
2	Hugo Fernando Cardozo	S.V.H	3172802469	
3	[illegible] Paez	S.V.H.	3103581498	
4	Carlos Andres Mesa R.	S.V.H.	315 661 1431	
5	Juan Pablo Romero M.	S.V.H.	3207716[illegible]	
6	Mauro Algarra [illegible]	S.V.H.	311 200 8652	
7	Kenell Patricia Reyes	S.V.H	3156611351	
8	Ruby Vargas M	SV H	3103491253	
9	Yoiron Javel Pgos	S.V.H.	320 4931673	
10	Marwin Y. Cortes	SVH	300 996 4201	

NOTA: Se recomienda NO FIRMAR este formato hasta que este totalmente diligenciado, en caso de NO utilizar algunos casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con (N/A).

Alcaldía de Neiva	ACTA DE REUNIÓN	FOR-GGMIPG-12 Versión: 02 Vigente desde: Septiembre 30 del 2021

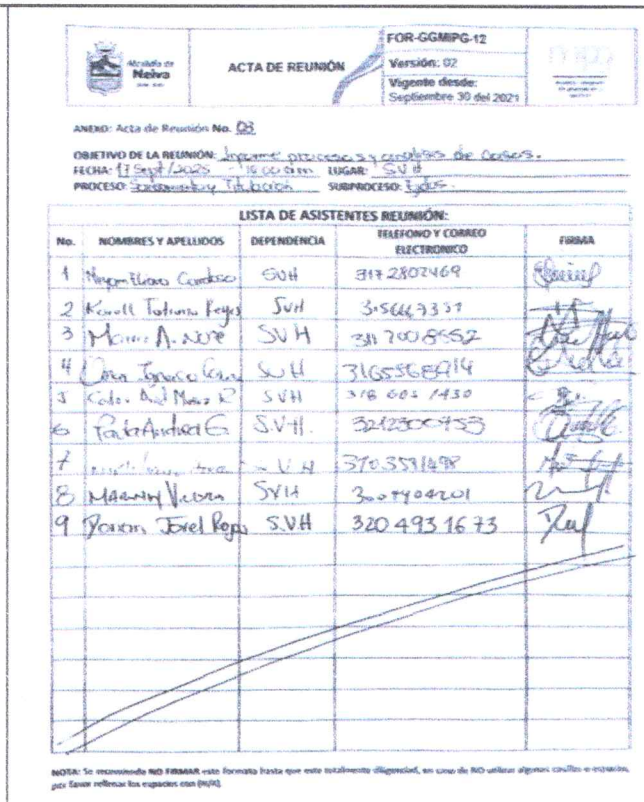
ANEXO: Acta de Reunión No 02

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Informe de actividades pendientes
FECHA: 10 Sept / 2025 - 11:00 AM LUGAR: S.V.H
PROCESO: Contencioso y Tributación SUBPROCESO: Todos

LISTA DE ASISTENTES REUNIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Mauro Alvarez	S.V.H.	311 200 8652	
2	Ruby Vargos M	S.V.H	3103491253	
3	Hugo Fernando Cardozo	SVH	3172802469	
4	Carlos Andres Mesa	SVH	3156611431	
5	Matthew Arce	S.V.H	3103581498	
6	Paola Andrea G	SVH	3212300753	
7	Diego Fabian	SVH	3004128508	
8	Marwin Y Cortes	SVH	3006904201	
9	Yoiron Javel	S.V.H	3204931673	

NOTA: Se recomienda NO FIRMAR este formato hasta que este totalmente diligenciado, en caso de NO utilizar algunos casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con (N/A).



Alcaldía de Neiva | ACTA DE REUNIÓN | FOR-GGMIPG-12 | Versión: 02 | Vigente desde: Septiembre 30 del 2021

ANEXO: Acta de Reunión No. 08

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Informe procesos y cierres de Cobros.
FECHA: 17 Sept/2025 10:00 a.m. LUGAR: SVH
PROCESO: Sostenibilidad y Tributación SUBPROCESO: Cobros

LISTA DE ASISTENTES REUNIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Nayerlleana Cardoso	SVH	317 2802469	
2	Karell Tatiana Reyes	SVH	3156473351	
3	Mario A. Ruiz	SVH	311 7008552	
4	Dora Ignacia Cano	SVH	3165568714	
5	Carlos Raul Muñoz R	SVH	318 605 1430	
6	Paola Andrea G.	SVH.	3212300455	
7	[illegible]	SVH	320.351.1498	
8	Mauricio Vivas	SVH	3007904201	
9	Yoison Fabel Reyes	SVH	320 493 16 73	

NOTA: Se recomienda NO FIRMAR este formato hasta que este totalmente diligenciado, en caso de NO utilizar algunos casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con (N/A).

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de Inicio	01	18/07/2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones.

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **01 al 30 de septiembre de 2025.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato.

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO

Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.011048	20/08/2025	$ 1.733.333	$ 1.733.333	$ 14.266.667
Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.012127	11/09/2025	$ 4.000.000	$ 5.733.333	$ 10.266.667
PENDIENTE	PENDIENTE	$ 4.000.000	$ 9.733.333	$ 6.266.667
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 16.000.000	$ 0	$ 16.000.000	$ 9.733.333	$ 6.266.667

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ Cláusula Octava - Garantías: En el presente contrato no se exige la garantía única en atención lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos.
- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal No. **25010410013806 del 17/07/2025**.
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifica el pago correspondiente al mes de **agosto** según planilla **No. 89434492**, discriminado así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	AGOSTO	$ 200.000
PENSIÓN	AGOSTO	$ 256.000
RIESGOS PROFESIONALES	AGOSTO	$ 8.400
	TOTAL	**$ 464.400**

3.2. Certificado de Cumplimiento.

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios **Profesionales No. 1179 de 2025** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **01 al 30 de septiembre de 2025**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2025.CEN.01.002555	2025.CEN.01.005864	3005 - 1.2.2.0.00	$ 4.000.000
Valor a Pagar			**$ 4.000.000**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **tercer** pago parcial **(3/5)** correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, en el primer (01) día del mes de octubre de 2025.

MARWIN ALEXANDER VICTORIA TAMAYO
Secretario de Vivienda y Hábitat
SUPERVISOR